

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **045**
(Marzo 17 de 2021)

AUTOS

Artículo 295 del Código General del Proceso

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-10-005-2017-00456-01	UNIÓN MARITAL DE HECHO	16.03.2021	ROCIO DEL PILAR VEGAÑO YATE	JOSÉ LUIS GUALACO LOZANO	2	DRA. MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA
2.	73001-22-13-000-2019-00183-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	16.03.2021	JORGE ENRIQUE REINOSO RAYO Y OTROS	FLOR MARINA HERNÁNDEZ Y OTROS	1	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARON

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 17/03/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario